

Esperando justicia: impugnación por la prohibición de la pesca y la lucha por su reparación en el Parque Nacional Natural Tayrona en Colombia



Por **Lina M. Saavedra-Díaz***, **Isabela Figueroa**, **Giselly P. Cordero Díaz**, **Paula Satizábal**, **Wilson A. Leyva Tafur**, y **Gina Noriega Narváez**

*Universidad del Magdalena, Colombia

El Parque Nacional Natural Tayrona (PNNT) se estableció en 1969, cubriendo el área desde las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta hasta la costa caribeña. Los pescadores artesanales en Mendihuaca, adyacente al parque, han pescado tradicionalmente dentro de la primera y media milla náutica del parque. Históricamente, la pesca artesanal, tanto de subsistencia como comercial, se ha realizado dentro del parque y los límites de captura no se han definido claramente.

En el 2005, los conflictos dentro del PNNT se intensificaron luego de la creación de un sistema de concesiones diseñado para el manejo de servicios turísticos. Una concesión por diez años se firmó con la Unión Temporal Tayrona, que inició la demolición de casas de pescadores artesanales dentro del parque (Ojeda 2012). Posteriormente, en el 2011, se prohibió la pesca dentro del parque para proteger ecosistemas vulnerables marino-costeros. Sin embargo, solo en junio del 2012, un funcionario del parque le dijo a un grupo de pescadores artesanales que el parque tenía la autoridad para confiscar cualquier arte de pesca que se encontrara pescando dentro del parque (Corte Constitucional, Sentencia T-606-15). La prohibición de la pesca se aplicó sin una consulta previa con los pescadores artesanales tradicionales, lo que se convirtió en una amenaza para sus ingresos y seguridad alimentaria.

Foto: *Pescadores de Taganga halando un chinchorro en la Isla Aguja en el PNNT. 2009. © Lina Saavedra-Díaz*

Ubicación:

Departamento del Magdalena;
Parque Nacional Natural Tayrona,
comunidad de Mendihuaca,
Colombia

Tipo de ecosistema:

Marino, aguas salobres

Principales equipos de pesca:

Malla (trasmallo y chinchorro),
línea y anzuelo

Especies objetivo:

Pesquerías multi-específicas

Tipo de bote

Bote a motor

No. de pescadores artesanales:

700



La prohibición de pesca (2011) despojó a los pescadores comerciales y artesanales de sus derechos de pesca en sus caladeros tradicionales, intensificando los conflictos entre los funcionarios del Parque y los pescadores.



Justicia en contexto

Tipos de justicia:

- **Distributiva**
- **Social**
- **Económica**
- **De mercado**
- **De infraestructura/bienestar**
- **Regulatoria**
- **Procesal**
- **Ambiental**
- Relacionada con COVID-19

Los pescadores han sido en gran parte excluidos de los procesos de toma de decisiones del PNNT. La prohibición de pesca (2011) despojó a los pescadores comerciales y artesanales de sus derechos de pesca en sus caladeros tradicionales, intensificando los conflictos entre los funcionarios del parque y los pescadores. Esto afectó los derechos y prácticas de los pescadores artesanales, las oportunidades de sustento y la seguridad alimentaria. En respuesta, en julio de 2014, los pescadores afectados solicitaron permisos de pesca para pescar dentro del parque a la Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Sin embargo, en agosto de 2014, los funcionarios del Parque confiscaron los artes de pesca artesanales sin considerar la gravedad de la infracción ni los criterios de proporcionalidad.

Es importante destacar que los volúmenes de pesca en la costa caribeña de Colombia han disminuido aproximadamente en un 52% desde 2000 (129.463 t; INPA, 2001) hasta 2009 (62.579 t; CCI y MINAGRICULTURA, 2010). En 2015, la Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible en Colombia (MINAGRICULTURA, 2015), reveló una caída dramática en los volúmenes de la pesca marina en el Caribe, con una participación del 22% en 2002 a 2% en 2011, causada por baja productividad, competitividad, rentabilidad y reducción de la abundancia de recursos pesqueros (Corte Constitucional, Sentencia T-606-15). Sin embargo, el uso y explotación de los recursos pesqueros dentro de áreas marinas protegidas como el PNNT se ha mantenido en el tiempo (Martínez et al., 2014). Por lo tanto, la pérdida de especies y ecosistemas costeros y marinos dentro del PNNT está más vinculada a los impactos de las industrias extractivas y proyectos regionales de desarrollo costero que a los de la pesca artesanal. Dichos proyectos incluyen extracción y transporte de minerales, construcciones ilegales, infraestructura portuaria y el vertido de sustancias tóxicas y peligrosas (Cordero y Leyva 2019).

Definición de pesca artesanal (ver Decreto 1071 de 2015, Artículo 2.16.1.2.8)

La Pesca Artesanal (PA) en Colombia está legalmente dividida en pesca de subsistencia y pesca comercial artesanal. El marco legal de los Parques Nacionales Naturales solo permite la pesca de subsistencia dentro de los parques, la cual se define por decreto de ley como la captura y extracción de recursos pesqueros en pequeños volúmenes (capturas diarias de hasta 5 kg), parte del cual puede venderse (sin fines de lucro), con el fin de garantizar el mínimo vital para los pescadores y su núcleo familiar. Esta pesca se puede ejercer libremente en todo el territorio nacional. Sin embargo, cada parque tiene autonomía para definir la pesca de subsistencia en sus propios términos en sus planes de manejo. El proceso para definir la PA dentro del Parque Nacional Natural Tayrona (PNNT) no se ha completado, lo cual es relevante considerando la presencia histórica de la pesca comercial y artesanal dentro del parque.



En el proceso de reclamaciones legales y administrativas, los pescadores se han enfrentado a muchos desafíos relacionados con la falta de conocimientos legales y orientación sobre posibles vías de solución, así como el acceso limitado a fondos para cubrir los gastos legales.



Abordando la justicia

La información de este caso de estudio proviene de la tesis de pregrado de Cordero y Leyva (2019), quienes realizaron grupos focales con pescadores en Mendihuaca (una de las muchas comunidades pesqueras impactadas por la prohibición de la pesca) para reconstruir una línea histórica del conflicto entre pescadores y el PNNT.

Referencias

- Altamar, J. and H. Zúñiga. 2015. Cuantificación de unidades económicas de pesca y caracterización de artes y embarcaciones de pesca artesanales en Colombia. Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), Bogotá, 62 p.
- CCI Corporación Colombia Internacional and MINAGRICULTURA - Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural. 2010. Pesca y Acuicultura Colombia 2009. Informe Técnico Regional Litoral Caribe y Pacífico). Bogotá, Colombia. 70 p.
- Cordero, G, and W. Leyva. 2019. Vulneración de derechos humanos en conflictos socioecológicos de la pesca artesanal marino-costera del departamento del Magdalena (tesis de pregrado). Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia. 106p.
- Martínez, V. H., Ante, R. F., Saldaña Pérez, P., Cano Correa, M., Angarita Jiménez, L. E., Llano, C. G., ... Anaya, C. L. 2014. Caracterización del uso y aprovechamiento de recursos hidrobiológicos en áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales en el Caribe de Colombia. Boletín de Investigaciones Marinas y Costeras, 43(2):277-306.
- Martínez V. H., A. Jaramillo, A. Melo, A. Navarro, D. Bermúdez, L. Rodríguez, y L. Díaz. 2018. Plan Maestro de Protección y Restauración del Parque Nacional Natural Tayrona. Dirección Territorial Caribe, Santa Marta, 205 p.
- MINAGRICULTURA- Ministerio De Agricultura y Desarrollo Rural. 2015. Política integral para el desarrollo de la pesca sostenible en Colombia. Bogotá, Colombia. 109 p.
- Ojeda, D. 2012. Green pretexts: ecotourism, neoliberal conservation and land grabbing in the Tayrona National Natural Park. The Journal of Peasant Studies 39(2):357-375.

En 2014, un grupo de pescadores artesanales presentó una denuncia ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Unidad Especial Administrativa del Sistema Nacional de Parques Naturales (UAESPNN), exigiendo permisos de pesca. También interpusieron una tutela -mecanismo constitucional destinado a proteger los derechos fundamentales en Colombia- ante el Tribunal Administrativo del Magdalena, alegando la violación de sus derechos al trabajo, salario mínimo, acceso a la alimentación y seguridad alimentaria. Un año después, los pescadores afectados organizaron una protesta pacífica contra la prohibición de la pesca. Finalmente, la Corte Constitucional revisó la tutela mediante sentencia T-606 de 2015, la cual prohibió las prácticas de pesca dentro del parque, pero ordenó la protección de los derechos fundamentales de los pescadores al trabajo, participación, dignidad humana, soberanía alimentaria y condiciones esenciales para la vida. La Corte dictaminó que los pescadores eran sujetos a reparación, la cual debió ser negociada e implementada por decisión de una mesa redonda que reunió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, UAESPNN, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, la Corporación Regional Autónoma del Magdalena, el Servicio Nacional de Aprendizaje, la Defensoría del Pueblo del Magdalena, la Procuraduría General de la República, el gobierno departamental del Magdalena y las asociaciones de pescadores artesanales que pescan en el PNNT. Diseñar e implementar un Plan de Compensación también era parte del proceso. En tanto, la Corte ordenó a la UAESPNN, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a desarrollar un Plan Maestro de protección de los ecosistemas terrestres y marinos y reparación de los pescadores (Martínez et al. 2018). El Plan Maestro se finalizó en 2018 y el Plan de Compensación en 2020, sin embargo, hasta ahora pocos pescadores han sido compensados. La pesca dentro del PNNT continúa, considerando que la pesca en otras áreas no es rentable debido a los costos adicionales de viajar más lejos de la costa. En el proceso de reclamaciones legales y administrativas, los pescadores se han enfrentado a muchos desafíos relacionados con la falta de conocimientos legales y orientación sobre posibles vías de solución, así como el acceso limitado a fondos para cubrir los gastos legales.



Cómo citar

Saavedra-Díaz, L.M., Figueroa, I., Cordero Díaz, G.P., Satizábal, P., Leyva Tafur, W.A., Noriega Narváez, G. (2020). Esperando justicia: impugnación por la prohibición de la pesca y la lucha por su reparación en el Parque Nacional Natural Tayrona, Colombia. En: Kerezi, V., Pietruszka, D.K., y Chuenpagdee, R. (Eds.) Justicia Azul para la Pesca Artesanal: Un Análisis Global. Volumen 1. TBTI Global Publication Series, St. John's, NL, Canadá.